

ANUNCIO de 14 de agosto de 2007 por el que se corrige el Anuncio de 23 de noviembre de 2006 sobre instalación fotovoltaica de 20 MW. Situación: paraje “Ejidos de Abertura”, parcelas 70, 71 y 72 del polígono 6 y parcelas 11, 12 y 13 del polígono 5. Promotor: Aliwin Plus, S.L., en Abertura.

Apreciado error en el texto publicado del Anuncio de 23 de noviembre de 2006 sobre instalación fotovoltaica de 20 MW. Situación: parcelas 70, 71 y 72 del polígono 6 y parcelas 12, 13 y 14 del polígono 5. Abertura, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 149, de fecha 21 de diciembre de 2006, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la pág. 21373, columna segunda, donde dice:

Sobre instalación fotovoltaica de 20 MW. Situación: parcelas 70, 71 y 72 del polígono 6 y parcelas 12, 13 y 14 del polígono 5. Abertura.

Debe decir:

Sobre instalación fotovoltaica de 20 MW. Situación: parcelas 70, 71 y 72 del polígono 6 y parcelas 11, 12 y 13 del polígono 5. Abertura.

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 14 de agosto de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 23 de julio de 2007 sobre aprobación de la alternativa técnica del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 2, del Plan Especial de Reforma Interior del A.P.D.-23.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2006, aprobó la alternativa técnica del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución núm. 2, del Plan Especial de Reforma Interior del A.P.D.-23, del Plan

General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentada por la entidad mercantil Urvicasa, y su adjudicación a la citada entidad.

La Alternativa Técnica está conformada por los documentos que, a continuación, se relacionan, y ha sido tramitada por el procedimiento simplificado, siendo su ejecución por el Sistema de Concertación:

- Documento de asunción de la ordenación detallada contemplada en el PERI.
- Anteproyecto de urbanización.
- Propuesta de Convenio Urbanístico.
- Proposición Jurídico-Económica.

Habiéndose procedido a la presentación del Programa de Ejecución en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico, en la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137, número 2, de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se hace público aquel acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 23 de julio de 2007. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑAR DE IBOR

ANUNCIO de 18 de julio de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1 de la delimitación de suelo urbano.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 13 de julio de 2007, acordó aprobar inicialmente por mayoría absoluta, el proyecto de modificación puntual n.º 1, de la delimitación de suelo urbano, redactado por el arquitecto D. Pedro Antonio Carranza Casillas.

Durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular alegaciones.

Castañar de Ibor, a 18 de julio de 2007. La Alcaldesa, ANA IRALA VIDAL.